



DECRETO N° 366 .-

CASTRO, 19 de Junio del 2018.-

VISTOS; El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; La Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que habiéndose licitado a través del portal ID N° 2730-87-L118, no se presentaron Oferentes **D E C R E T O:**

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, la licitación N° 2730-94-E218, (privada) "Arriendo vehículo doble tracción", para traslado de apoyos familiares, solicitado por la Unidad de Intervención Familiar, Dirección de desarrollo comunitario de la I. Municipalidad de Castro.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N°114.05.16.004.001, 114.05.16.004.002 y 114.05.16.005, extrapresupuestaria.-

ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-